

Otros 5 jueces ven indicios contra Bárcenas ¿Y Rajoy?

EL MUNDO, Editorial, 25.06.09

Ya no es sólo Garzón y el juez instructor del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Son además cinco magistrados del Tribunal Supremo, en su mayoría propuestos por los vocales del PP en el Consejo General del Poder Judicial, quienes también ven presuntos delitos de cohecho y fraude fiscal en las conductas de Luis Bárcenas, senador y tesorero del PP, y Jesús Merino, diputado. Por ello, el Supremo investigará a estos dos aforados, aunque dejará la instrucción del *caso Gürtel* en manos del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Los cinco magistrados de la Sala Segunda afirman en su resolución que la investigación a Bárcenas y Merino es «escindible» del resto del caso si bien advierten que «el delito de cohecho debe extenderse por su naturaleza relacional a las personas que hubieran entregado el dinero». Esto implica que el Supremo podría sentar en el banquillo a Francisco Correa y otras personas de la trama si entendiera que han pagado dinero de los dos aforados.

La Fiscalía se había manifestado previamente favorable a que todo el *caso Gürtel* fuera investigado por el Supremo, pero éste considera que ello violaría el principio de juez predeterminado por la ley y el derecho a una doble instancia penal de los encausados que no están aforados, como Correa, Álvaro Pérez y otros.

Se trata de una cuestión formal en la que probablemente hubiera sido más lógico seguir el criterio de la Fiscalía, pero lo que alega el Supremo también tiene sentido. La decisión del Alto Tribunal implica que Bárcenas será llamado inmediatamente a declarar como imputado sin necesidad de suplicatorio puesto que así lo permite la reforma legal realizada en 2002. El testimonio de Bárcenas será muy importante, puesto que, una vez escuchado el tesorero del PP, el Supremo tendrá que decidir si archiva la causa o sigue investigando, en cuyo caso tendría ya que pedir el suplicatorio.

Rajoy debería haber apartado ya a Bárcenas de sus funciones, pero su encausamiento por el Supremo aumenta mucho más la presión sobre el líder del PP. ¿Seguirá manteniéndole como tesorero una vez que el Alto Tribunal ha visto indicios suficientes como para investigarle?

El líder del PP declaraba el pasado lunes que hará «lo más justo» y decía que no sabe de qué se acusa a su colaborador. Pues bien, ya lo sabe: de cohecho y de fraude fiscal. El Supremo explica en su resolución los indicios de delito que pesan sobre él. Y además EL MUNDO publica hoy el contenido del escrito de la Fiscalía, en el que se sistematizan las acusaciones contra Bárcenas y Merino.

La Fiscalía rebate la declaración de Correa ante el juez Pedreira, cuando el cabecilla de la trama matizó que él sólo había dicho que el PP se «ahorró» 1.000 millones de pesetas gracias a que sus empresas organizaban «actos baratos». La Fiscalía no se cree esta versión de Correa porque sostiene que en la grabación que obra en el sumario él habla de pagos por «obras» y fondos transferidos a paraísos fiscales.

El escrito del Supremo señala que las anotaciones en la contabilidad de Correa y el informe de la Agencia Tributaria ofrecen indicios «suficientes» de que Bárcenas pudo incurrir en delitos de cohecho y fraude fiscal. Ya no lo dicen filtraciones periodísticas sino cinco magistrados.

Rajoy argumentaba que ha habido otros dirigentes del PP injustamente acusados y que, por ello, no se va a dejar presionar «por nada ni nadie». También aseguraba que decidirá sobre Bárcenas en base a sus «convicciones» y su «conciencia». Pero Rajoy no es juez sino dirigente político y la imputación del Supremo contra Bárcenas es un hecho objetivo y razonado jurídicamente.

Dada la gravedad de los delitos y la autoridad de quien formula la acusación, Rajoy debería apartar ya a Bárcenas. Su futuro personal está ahora en manos del Supremo, pero quien tendrá que pagar un coste político por cada día que siga como tesorero será el PP.